



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 NOV 2009

VISTO la Nota N° 899/09, de la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial a la "XV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO", cuyo lema es: "Plumas Urgentes", organizada por la Subsecretaría de referencia.

Que se llevará a cabo en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, entre los días 18 al 22 de noviembre de 2009.

Que tiene por objetivo principal destacar la actividad que realizan los escritores de la Provincia y de la región, y su vinculación con los planes locales de fomento a la lectura que llevan a cabo Instituciones gubernamentales, como las Escuelas; y no gubernamentales, como las Bibliotecas Populares.

Que este evento es un espacio muy esperado por escritores, librerías, bibliotecarios, educadores y por todos los actores que intervienen en la industria literaria de la Provincia, ya que encuentran en el mismo el ámbito adecuado para difundir sus producciones y participar de charlas, intercambios y encuentros de capacitación.

Que asimismo propone contribuir al fomento del hábito de la lectura en los adolescentes, niños, y público en general, como así también fortalecer la relación de escritores, editores y actores sociales del terreno de la literatura fueguina y regional con la intención de ayudar a generar vínculos entre actores y de este modo fortalecer y dar mayor visibilidad al sector, favoreciendo el desarrollo de la producción e industria local.

Que pretende generar un espacio para que los alumnos de los establecimientos educativos de la Provincia puedan conocer a sus escritores, tomar contacto con sus obras y participar de los espacios de creatividad que ofrece la Feria.

Que se desarrollarán conferencias abiertas de escritores locales y regionales invitados, proyección de cine y documentales sobre literatura y presentación de libros, por parte de sus autores.

Que además se realizarán talleres abiertos al público en general, mesas redondas sobre temas de actualidad ligados al hábito de la lectura, el rol de la Escuela, de las entidades intermedias, talleres a cargo de Promotores del Plan Nacional de Lectura, charlas didácticas y conferencias a cargo de escritores y Profesores de Letras, e invitados de otros puntos del país.

Que ha tomado intervención el señor Subsecretario de Cultura.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial al mencionado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752, y artículo 1, Punto 4 del Decreto Provincial N° 3702/07.

Por ello:

**EL MINISTRO DE GOBIERNO, COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
A/C DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a la "XV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO", cuyo lema es: "Plumas Urgentes", a llevarse a cabo en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, entre los días 18 al 22 de noviembre de 2009; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2371

109.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Guillermo Horacio Aramburu
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones

M.E.C.C.Y.T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B - Declaración Interés C